



## **CIRCULAR Nº 02/2023**

Asunto: Inscripción Turno de Oficio-Declaración Responsable

Estimado/a compañero/a:

Para responder a la obligación de comprobar los antecedentes de los profesionales de la abogacía inscritos en el Turno de Oficio, establecida por el Real Decreto 586/2022, de 19 de julio que modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita, aprobado por Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo, que introduce, entre otras, las letras d) y e) en el apartado 1, del artículo 32, que dicen:

"1. Se establecen, como **requisitos generales mínimos** exigibles a los Abogados, para prestar los servicios de asistencia jurídica gratuita, los siguientes:

d) Los profesionales de la Abogacía que presten servicio de asistencia jurídica gratuita a víctimas de violencia de género no podrán contar con antecedentes penales por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral, la libertad e indemnidad sexual o la intimidad en el ámbito de la violencia sobre la mujer, salvo que los mismos se encuentren cancelados.

e) Asimismo, para prestar asistencia jurídica gratuita a víctimas de delitos de terrorismo y de trata de seres humanos, o a víctimas de cualquier delito cuando estas sean personas menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección, los profesionales de la Abogacía no podrán tener antecedentes penales por delitos cometidos, respectivamente, sobre cada una de las clases de víctimas anteriormente enumeradas, salvo que los antecedentes se encuentren cancelados."

Por el Presidente de la Subcomisión de Violencia de Género del Consejo General de la Abogacía, se ha remitido el modelo de **Declaración de Responsable**, adjunto.

Declaración que debes **enviar** debidamente cumplimentada, fechada y firmada, antes del **14 de abril de 2023**, personalmente en sede Colegial, o a través del email: **info@icalan.org** 

De no recibir el precitado documento, entenderemos que no deseas continuar inscrito en el Turno de Oficio.

Sin otro particular, recibe un cordial saludo.

El Decano

Fdo Carlos Enrique Viña Romero

43- 1°,35500 Arrecife-Lanzarote Tell: 928814491/824034- Fax: 928807624

## **DECLARACION RESPONSABLE**

D./D <sup>a</sup> .:		X
con NIF:	, Colegiado/a nº	del Colegio de la Abogacía
de	y domicilio en	
DECLARO RESPO	NSABLEMENTE:	
Que cumplo con los requisitos exigidos en el art. 32, 1. d) y e) del Reglamento de asistencia jurídica gratuita, aprobado por el Real Decreto 141/2021, de 9 de marzo conforme redacción dada por el Real Decreto 586/2022, de 19 de julio (B.O.E de 8 de septiembre de 2022) y en este sentido carezco de antecedentes penales no cancelados por atentar contra la vida, la integridad física, la libertad, la integridad moral, la libertad e indemnidad sexual o la intimidad en el ámbito de la violencia sobre la mujer, así como de terrorismo y de trata de seres humanos, o de delitos cometidos contra personas menores de edad o personas con discapacidad necesitadas de especial protección		
Que en caso de ser condenado por sentencia firme por la comisión de alguno de los delitos a los que se refiere el párrafo anterior me comprometo a comunicárselo de inmediato al Colegio de la Abogacía de		
Que conozco las consecuencias del incumplimiento de la obligación establecida en el presente documento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 124 e) del Estatuto General de la Abogacía Española aprobado por Real Decreto 135/2021, de 2 de marzo (B.O.E. de 24 de Marzo de 2021)		
Abogacía de competente, par	y a la Comisió a recabar de las Administr saria para verificar que se cum	acía Española y/o al Colegio de la ón de Asistencia Jurídica Gratuita aciones Públicas y Registros, la aplen los requisitos establecidos en
Fecha:  D/Dña.:		

Nombre y apellidos, fecha y firma